



## ELECCIONES 2020

### MIEMBROS JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA.

El presidente de la Federación de Golf de Madrid, D. Ignacio Guerras Pérez, según dispone la sección cuarta del Reglamento Electoral federativo en vigor, ACUERDA:

**CONVOCAR LA ELECCIÓN para MIEMBROS DE JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA**, que ha de regir el proceso electoral para la elección de miembros de la Asamblea, Presidente y Comisión Delegada.

**CANDIDATOS:** Podrán solicitar formar parte de la Junta aquellos que ostenten la condición de electores y elegibles y manifiesten su voluntad de no presentar su candidatura a miembros de los órganos de gobierno y representación federativa.

El censo electoral que será tenido en cuenta para la elección de la Junta será el censo electoral transitorio actualizado al momento de la convocatoria.

**SOLICITUDES:** Los interesados podrán presentar su candidatura presencial y personalmente, en modelo que recogerán en la sede de la Federación de Golf de Madrid, con fotocopia del D.N.I.

También podrán presentarlas mediante firma electrónica en el correo [elecciones2020@fedgolfmadrid.com](mailto:elecciones2020@fedgolfmadrid.com),.

**PLAZO PARA PRESENTAR CANDIDATURAS.** Hasta las 23.59 horas del día 11 de marzo de 2020.

La elección de los miembros de la Junta Electoral federativa tendrá lugar el **próximo día 18 de marzo a las 18,00 horas, en la sala de reuniones de la FEDERACION DE GOLF DE MADRID.** Carretera del Pardo Km.1, parque Deportivo Puerta de Hierro. 28035 Madrid.

El número de miembros y sistema de elección de los mismos este contenido en los artículos 13 y concordantes del reglamento electoral.

Madrid a nueve de marzo de dos mil veinte.

Ignacio Guerras Pérez  
Presidente FGM

